

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Pedro Antonio Mateos Salgado
Córdoba**

Núm. 13.028/2010

Yo, Pedro Antonio Mateos Salgado, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba, hago constar:

1.- Que en esta Notaría de mi cargo, se tramita acta de ejecución hipotecaria extrajudicial prevista en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, seguida por Banco Español de Crédito, S.A., sobre la siguiente finca urbana: 1.- piso séptimo tipo G del bloque denominado "Edificio Regina", marcado con los números veinticinco, hoy, veintisiete, de Ronda de los Tejares, números diez y doce de la calle Alonso de Burgos, y veinticinco accesorio de la calle particular, hoy, Córdoba de Veracruz, de Córdoba.

Tiene su acceso por esta última calle y portal y ocupa una superficie útil de ciento doce metros sesenta y siete decímetros cuadrados.

Linda, por su derecha visto desde dicha calle particular, hoy Córdoba de Veracruz, con el piso séptimo, tipo H, con acceso por el portal veinticinco, hoy veintisiete, de la Avenida del Generalísimo, hoy Ronda de los Tejares, escalera A, y patio de luces; por la izquierda, caja de escalera, rellano y cajas de ascensores y el piso séptimo tipo F, y por su fondo, dicho piso H y patio de luces, y el piso séptimo tipo W, con acceso por dicho portal, escalera B.

Consta de hall, cocina, costura plancha, cuarto de aseo, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, armarios empotrados y terraza exterior, correspondiéndole en la de áticos, el cuarto trastero señalado con el número catorce.

Cuota: Se le asigna un porcentaje con relación al total valor del bloque, elementos comunes y gastos de cero enteros cincuenta y ocho centésimas por ciento.

Inscripción: al tomo 1944, libro 829, folio 3, finca número 8.512, del Registro de la Propiedad Número uno de los de Córdoba.

2.- La fecha prevista para la primera subasta es el día dos de febrero de dos mil once, a las doce horas. En previsión de no existir postor en esta primera subasta o ésta resultare fallida, se celebrará la segunda subasta el día veintidós de febrero de dos mil once a las doce horas. Y caso de no existir postor en la segunda subasta o ésta resultare fallida, se celebrará la tercera el día catorce de marzo de dos mil once a las doce horas. Caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día veintiuno de marzo de dos mil once a las doce horas. Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría, sita en Ronda de los Tejares nº 27, esc. dcha. 2º 5, 14008-Córdoba.

3.- El tipo que servirá de base a la primera subasta es de cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho euros y cuarenta y seis céntimos (473.488,46 €) ; a la segunda subasta el setenta y cinco por ciento (75%) de dicha cantidad y a la tercera subasta sin sujeción a tipo.

4.- Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, los postores deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda.

5.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Córdoba, a 22 de diciembre de 2010.- El Notario, Pedro Antonio Mateos Salgado.